

A fin de cumplimentar la obligación de comunicación de reintegro, descrita anteriormente, se acompaña a la presente, modelo de "Comunicación de Reintegro de Subvención", que deberá presentarse en el ICFEM, adjuntado de fotocopia del documento de abonaré emitido por el Banco o Caja donde se haya realizado el ingreso.

La falta de pago en los plazos señalados motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio. La deuda en descubierto se incrementará con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en cada caso sean exigibles.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponerse, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición al que aluden los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), ante el Presidente del Instituto Canario de Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación y sin perjuicio, caso de ser desestimado, de establecer nueva cuantía en los intereses legales de demora que se establezcan en la Resolución siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de febrero de 2002.- El Director, Diego Miguel León Socorro.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

953 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 19 de febrero de 2002, relativo a la solicitud de concesión de terrenos de dominio público hidráulico en un tramo del Barranco de Los Pescados, término municipal de La Laguna.- Expte. nº 501-C.C.P.*

D. Julio Rafael Guigou Roselló, en representación de Construcciones Darias, S.A., solicitó, mediante escrito, registrado de entrada en este Consejo Insular de Aguas de Tenerife el día 27 de noviembre de 2001, la concesión de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para la realización de las obras incluidas en el proyecto denominado "Encauzamiento y cubrición de un tramo del

Barranco de Los Pescados o El Muerto", en el término municipal de La Laguna. Las actuaciones contempladas en dicho proyecto consisten en encauzar y cubrir un tramo, de 496,397 metros de longitud mediante un pontón del tipo P2 de la I.C. 4.1 para pequeñas obras de paso, del Barranco de Los Pescados o El Muerto, con la finalidad de destinarlos a zona verde ajardinada de uso público, situándose las obras entre las coordenadas de la cartografía oficial del Cabildo Insular de Tenerife, $x = 371.351$; $y = 3.148.208$; $z = 497$ m, y $x = 371.647$; $y = 3.147.824$ y $z = 396$ m, en el término municipal de La Laguna, y tramitada en el expediente nº 501-C.C.P.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. nº 103, de 30.4.86), se abre un período de información pública de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2002.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

954 *ANUNCIO de 13 de marzo de 2002, relativo al proceso de renovación de Órganos Rectores.*

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, en la Oficina Central de esta Entidad, sita en Plaza de Basilio Paraíso, 2, de Zaragoza, se exhiben las listas de candidatos, de todas y cada una de las Circunscripciones Electorales, admitidos por la Comisión Electoral, y las correspondientes a cada Circunscripción en la Oficina Principal de cada una de las siguientes capitales de provincia: Huesca (Coso Alto, 41), Teruel (Pérez Prado, 2), Logroño (Avda. Rey Juan Carlos I, 9), Guadalajara (Miguel Fluítters, 26), Madrid (Alcalá, 29), Barcelona (Paseo de Gracia, 80), Tarragona (Rambla Nova, 117), Lérida (Rambla

Ferrán, 38), Gerona (Plaza Marqués de Camps, 2), Valencia (Roger de Lauria, 6), Castellón (Avda. Rey D. Jaime, 3), Soria (Collado, 51), Pamplona (Navarro Villoslada, 1), Burgos (Toledo, 1), Alicante (Avda. Federico Soto, 9), Toledo (Cuesta Carlos V, 9), Albacete (Pza. Libertad, 12), Murcia (Gran Vía Escultor Salcillo, 1), Oviedo (Capitán Mendizábal, 3), Santander (P^o José M. Pereda, 32), Cáceres (Avda. Alemania, 7), A Coruña (Fernando Macías,

2), Las Palmas de Gran Canaria (Franchy Roca, 5), Valladolid (Paseo Zorrilla, 66), Sevilla (San Fernando, 5), Palma de Mallorca (Avda. Compte de Sallent, 1), León (Gran Vía San Marcos, 15), Palencia (Mayor, 122), y Cuenca (Hurtado de Mendoza, 4).

Zaragoza, a 13 de marzo de 2002.- El Presidente de la Comisión Electoral, Mauricio-José Gil de Muro Quiñones.